



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Unidad de Abastecimiento  
Sección Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-77-LR24**  
**“SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FUNCIONADOS DEL HUAP”**

En Santiago con fecha 09 de mayo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-77-LR24 denominada, **SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FUNCIONADOS DEL HUAP**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°625 de fecha 04 de abril de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

CARGO	NOMBRE
Jefatura de Prevención de Riesgos	
Jefatura (S) de Calidad	
Nutricionista Contraparte HUAP	
Jefe de Mantenimiento E Infraestructura	
Profesional Unidad Asesoría Jurídica	

\*Se deja constancia del cambio de Pablo Guajardo Fregni, Jefe (S) de Infraestructura, por el Jefe de Mantenimiento e Infraestructura, Gustavo Schneider Chozas.

\*Se deja constancia que Karla Alfaro Flores, Jefatura de Calidad, no se encuentra en el hospital, por lo tanto, es reemplazada por Ilse Silva Robles, Jefatura (S) de Calidad.

**Llamado a Concurso**

Con fecha 04 de abril de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-77-LR24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **“SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FUNCIONADOS DEL HUAP”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°625 de fecha 04 de abril de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
ALIMENTACION PARA FUNCIONADOS DEL HUAP

**Apertura administrativa.**

Con fecha 06 de mayo de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.	96.872.930-6

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°5, Anexo N°6, Anexo N°7, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7	Garantía de Seriedad de la Oferta	Visita a Terreno	Requerimientos Técnicos	Estado Oferta
1	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS A USUARIO S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

### II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 09 de mayo del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Requerimientos Técnicos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

#### a) Criterios de Evaluación

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 60%	1. Precio Neto	60%
II) Criterio Técnico 39%	1. Experiencia últimos 24 meses.	30%
	2. Remuneración Bruta Adm. Contrato Nutricionista	5%
	3. Remuneración Bruta Personal Operativo	3%
	4. Programa de Integridad	1%
III) Criterio Administrativo 1%	1. Requisitos Formales	1%

I. Evaluación Criterio Económico (60%). Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\sum \text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\sum \text{Precio Total Oferta Analizada})) * 0.60$$

#### II. Evaluación Criterio Técnico

1. 1. Experiencia últimos 24 meses (30%): El proveedor oferente debe presentar certificados, cartas de recomendación o contratos de servicios hospitalarios o clínicas públicas o privadas los cuales deben venir firmados por la institución de Salud Pública o Privada donde prestó los Servicios con dotaciones similares a lo solicitado por el HUAP, con antigüedad no superior a 24 meses en servicios de alta complejidad (mínimo 700 raciones). Los certificados deben ser

individualizados para esta licitación. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia últimos 24 meses.	Puntaje
Adjunta 5 certificados o más	100
Adjunta entre 3 y 4 certificados	75
Adjunta entre 1 y 2 certificados	25
No adjunta respaldos.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.30*

**2. Remuneración Administrador del Contrato Nutricionista (5%):** Se evaluará según la siguiente fórmula:

*Fórmula: ((Remuneración Bruta Oferta Mayor\*100) / (Remuneración Bruta Oferta Analizada)) \*0.05*

**3. Remuneración Bruta Personal Operativo (3%):** Se evaluará según la siguiente tabla:

*Fórmula: ((Remuneración Bruta Oferta Mayor\*100) / (Remuneración Bruta Oferta Analizada)) \*0.03*

**4. Programa de Integridad (1%)**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100

No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
--	---

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.01**

### III. Evaluación Criterio Administrativo

- 1. Requisitos Formales (1%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.01**

*La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.*

### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Rut	Oferte	Criterios Economicos (60%)		Criterios Técnicos (39%)							Criterio Administrativo		
			Precio Neto (60%)	Puntaje	Experiencia ultimos 24 meses (30%)	Puntaje	Remuneracion Bruta Adm. De Contrato Nutricionista (5%)	Puntaje	Remuneración Bruta Personal Opertivo (3%)	Puntaje	Programa de Integridad (1%)	Puntaje	Requisitos Formales (1%)	Puntaje
1	96.872.930-6	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.	\$ 47.090	100	2	25	1.497.917	100	680.000	100	SI	100	SI	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

N°	RUT	Oferente	Criterios Económico (60%)	Criterios Técnicos (39%)				Criterio Administrativo (1%)	TOTAL
			Precio Neto (60%)	Experiencia últimos 24 meses (30%)	Remuneración Bruta Adm. De Contrato Nutricionista (5%)	Remuneración Bruta Personal Operativo (3%)	Programa de Integridad (1%)	Requisitos Formales (1%)	
1	96.872.930-6	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.	60	8	5	3	1	1	78
ADJUDICA			SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.						78

#### V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-77-LR24 denominada **SERVICIO DE ALIMENTACION PARA FUNCIONADOS DEL HUAP**, al siguiente proveedor, la duración del servicio será hasta completar el monto del tramo **\$969.990.000 (15.000 UTM)** según siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A.	96.872.930-6

Menú	Precio Neto Menú para el HUAP
a) Desayuno y Once	\$2.400
<b>Menú Almuerzo y Cena con:</b>	
<b>Precio Neto Menú para el HUAP</b>	
b) Plato Régimen Común	\$5.990
c) Plato Hipocalórico	\$5.990
d) Plato Régimen Vegano	\$5.990
e) Plato Régimen Liviano	\$5.990
f) Plato Dietas Especiales	\$5.990
g) Colación fría	\$5.990
<b>Menú Días Especiales</b>	
<b>Precio Neto Menú para el HUAP</b>	
h) Servicios Especiales de Alimentación	\$8.750
<b>SUMATORIA A+B+C+D+E+F+G+H</b>	<b>\$47.090</b>